



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Secretaría General

A TODOS LOS SECRETARIOS GENERALES

En relación con el proyecto de Decreto por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de sus órganos directivos centrales y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y su correspondiente memoria, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 76 y 75.6 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se solicita la emisión de informe, en un plazo de 10 días, sobre todos aquellos aspectos que afecten a sus competencias, así como, en su caso, los informes de sus órganos colegiados adscritos que resulten preceptivos.

A los efectos de garantizar la accesibilidad del informe, éste deberá estar firmado electrónicamente. En el caso de que ello no fuera posible, además del informe firmado de forma manuscrita, se solicita que se envíe ese mismo informe en formato WORD o pdf accesible.

EL SECRETARIO GENERAL